

Mendoza, 15 de octubre de 2020

"Carta abierta de los sacerdotes del Consejo Presbiteral de Mendoza
al Señor Gobernador de Mendoza"

El fin de semana pasado reinó un profundo desconcierto en nuestra provincia acerca de los alcances que tendría el DNU firmado por el señor presidente de la Nación el domingo por la noche.

Buscando clarificar la situación el señor gobernador de Mendoza, en conferencia de prensa, interpretó los alcances de la medida. En la misma dejó clara constancia de su preocupación por la salud espiritual de los mendocinos. Habiendo hecho estas afirmaciones viajó a Buenos Aires para confirmar su interpretación y dialogar con el gobierno nacional el modo de implementación de la norma en nuestra provincia.

Sin embargo, a su vuelta, nos encontramos con el hecho de que la única actividad sobre la que se dio marcha atrás es sobre el culto público cuya continuidad, o no, incluso quedaba bajo la jurisdicción del gobernador (arts. 8,1-2 y 33).

En sintonía con la carta del lunes de nuestro arzobispo y unidos a él, los abajo firmantes, miembros del Consejo Presbiteral de la Arquidiócesis de Mendoza manifestamos:

1. Nuestro desacuerdo con las decisiones tomadas por el Sr. Gobernador que nos obliga a suspender las celebraciones religiosas públicas y comunitarias, de acuerdo al protocolo que veníamos cumpliendo y que había sido oportunamente aprobado.
2. Que la salud integral de las personas requiere una armonía entre cuerpo, mente y espíritu (entre lo sanitario, lo económico, lo social y lo espiritual), sin negar ninguno o sólo reducir todo a una dimensión.
3. Nuestro compromiso en continuar observando rigurosamente los protocolos sanitarios dispuestos, como lo hemos hecho durante este tiempo de pandemia,



4. Nuestra disposición a seguir colaborando con nuestros fieles laicos comprometidos, con el Estado provincial y la sociedad en la asistencia a las personas en riesgo y a los más vulnerados por esta pandemia.

En atención a esto solicitamos que se nos restituya el derecho al culto público, consagrado por la Constitución Nacional, permitiéndonos abrir nuestros templos a las celebraciones públicas y comunitarias en todo el territorio de la Arquidiócesis de Mendoza.

Pbro. Marcelo Araya (Decano de Maipú y párroco de San Roque, Maipú)

Pbro. Mariano Carrizo (párroco de San Juan Bosco, San Carlos)

Pbro. Marcelo Cinquemani (Decano de Guaymallén y párroco de Ntra. Sra. de las Mercedes, Bermejo)

Pbro. Marcelo De Benedectis (Vocero del arzobispado y párroco de Santiago Apóstol y San Nicolás, Ciudad de Mendoza)

Pbro. Juan Pablo Dreidemie (Rector del Seminario Arquidiocesano Ntra. Sra. del Rosario)

Pbro. Mauricio Haddad (Vicario General, Vicepresidente de Cáritas y párroco de María Auxiliadora, Corralitos, Guaymallén)

Pbro. Pablo López (Decano de la zona Este y párroco de Ntra. Sra. del Rosario, Junín)

Pbro. Omar Lorente (Decano de Godoy Cruz y párroco de Ntra. Sra. del Rosario de Pompeya, Godoy Cruz)

Pbro. Federico Lucca (Decano de Luján de Cuyo y párroco de Ntra. Sra. del Carmen de Cuyo, Uspallata)

Pbro. Daniel Manresa (Decano del centro y párroco de Señor del Milagro y Virgen Niña, Ciudad de Mendoza)

Pbro. José Martín (Vicario episcopal para la pastoral y párroco de San Francisco de Asís, Ugarteche)

Pbro. Mario Panetta (Secretario canciller del arzobispado)

Pbro. Esteban Pavéz (Decano de la zona Norte y párroco de San Miguel Arcángel, Las Heras)

Pbro. Osvaldo Scandura (Delegado Episcopal para los asuntos económicos y párroco de Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro, Chacras de Coria)

Pbro. Matías Taricco (Vicario episcopal para la Pastoral Social y párroco de Ntra. Sra. de la Consolata, Guaymallén)

Pbro. Pablo Pereira (Representante de los curas jóvenes y párroco de Inmaculada Concepción y Santo Cura Brochero Vista Flores, Tunuyán)

Pbro. Aldo Vallone (Director de la Escuela de diaconado y párroco de la Iglesia Catedral, Ntra. Sra. de Loreto, Ciudad de Mendoza)

Pbro. José Gerardo Virga (decano de la zona Valle de Uco y párroco de Ntra. Sra. del Socorro, Tupungato)